



Plataforma  
de Reguladores  
del Sector Audiovisual  
de Iberoamérica

## OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA GRUPOS DE TRABAJO 2023 – 2024

**Nombre Grupo de Trabajo:** Niñez y adolescencia: oferta audiovisual y protección

**Integrantes Grupo de Trabajo:**



### Presentación

El derecho a la libertad de expresión de niños, niñas y adolescentes y la importante función de los medios de comunicación social como fuente de información, reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, requieren de acciones y compromisos de los Estados. En tal sentido, es fundamental reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, promover la producción y difusión de materiales que sean de su interés social y cultural y protegerlos de **darles protección frente a** la información perjudicial para su bienestar.

Por lo tanto, ~~los reguladores~~ **las entidades de regulación** audiovisuales deben promover la participación activa de niñas, niños y adolescentes, tanto en términos de audiencia como de productores de discursos comunicacionales ligados a sus propios intereses y necesidades y el estímulo a la producción audiovisual destinada a las infancias o realizadas por ellas.

Las acciones preventivas tanto de formación como de promoción de buenas prácticas en el ámbito de las nuevas tecnologías también constituyen un campo de trabajo para este Grupo, con miras a considerar de una manera integral los derechos comunicacionales de las niñas, niños y adolescentes.

### 1. Objetivos:

- Fomentar la participación activa de niñas, niños y adolescentes (NNyA) en la comunicación audiovisual iberoamericana, tanto en su carácter de productores/as de sus propios discursos como en las representaciones que de ellos/as hacen los medios y las TICs.
- Promover buenas prácticas comunicacionales en la programación regional dirigida a NNyA como así también en aquella general que se emite en el horario ATP. Este objetivo implica priorizar la construcción de ciudadanía crítica **con valores de derechos humanos y** desalentar los discursos de odio y discriminación.
- Realizar diagnósticos o recomendaciones que permitan fortalecer el marco regulatorio de protección y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes frente a su alta exposición a los medios y las TICs en múltiples soportes y pantallas.

**Comentado [e1]:** Se puede entender que dentro del concepto de derechos humanos se incluye la perspectiva de género o el respeto a la no discriminación sexual. Pero si desean hacer énfasis en este punto, ya que los actores no concientizados pueden no tenerlo presente, sugerimos añadir la referencia "que incluye la perspectiva de género".



Plataforma  
de Reguladores  
del Sector Audiovisual  
de Iberoamerica

- Elaborar instrumentos diagnósticos que den cuenta de distintos factores ligados a los derechos comunicacionales de NNyA, a los consumos y a los contenidos dedicados en Iberoamérica en tal materia.
- Generar espacios de intercambio de experiencias y propuestas tendientes a incentivar la producción audiovisual para las audiencias infantiles en la región, promoviendo su participación activa en la realización y en las representaciones que sobre ellas se desarrollen.

No sé si han valorado incluir alguna referencia explícita a la regulación DEL ACCESO de menores a contenidos no apropiados para su edad (lo que sería concretamente la posibilidad de acceso). En estos momentos se está investigando y también en algunos países se está ya tomando medidas para articular fórmulas biométricas pero también legales que protejan a menores de contenidos para adultos, certificando la edad (sin vulnerar derechos de protección de datos) e impidiéndoles el acceso. Un experto en protección de datos lo explicó muy bien en la sesión del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre acceso de menores a pornografía en la red. Mónica envió el enlace y se puede ver en la web de este consejo.

## 2. Dinámica del Grupo de Trabajo

-Reuniones virtuales ordinarias programadas cada dos meses.

En atención a la agenda de trabajo, pueden convocarse reuniones virtuales ad hoc para abordar temas específicos (organización de jornadas abiertas, elaboración de documentos, etc.).

## 3. Actividades:

### 2023

- 3.1. Organizar una **jornada abierta** para poner en común y dar visibilidad a diversas experiencias de capacitación y sensibilización sobre los derechos de las infancias en la región.
- 3.2. Realizar un **documento de recomendaciones** en conjunto con los Grupos de Trabajo de Alfabetización Mediática e Informativa y **Representación de Género en las Pantallas del Audiovisual para promover la protección** y ejercicio de los derechos comunicacionales de niños, niñas y adolescentes en entornos mediáticos y digitales, destinado a familias y referentes que trabajan con niñeces y adolescencias.
- 3.3. Convocar un **panel abierto** con la participación de niños, niñas y adolescentes como expositores para compartir sus experiencias de participación en la producción de contenidos audiovisuales dedicados en distintos países de la región.
- 3.4. Realizar un **seminario interno** junto al Grupo de Trabajo **Representación de Género en las Pantallas del Audiovisual** para conocer los estudios de consumos audiovisuales de niñeces y adolescencias en implementación por parte de algunos de los reguladores que integran los GT con el fin de conocer las herramientas y diseño metodológico.

**Comentado [e2]:** Muy recomendable. Por mi parte estupendo.

**Comentado [e3]:** Igualmente, cuentan con nuestra colaboración.

### 2024



3.5. Organizar un **panel abierto** para presentar el documento de recomendaciones elaborado en 2023 y profundizar acerca de los temas allí abordados con la participación de especialistas invitados.

3.6. Diseñar y llevar adelante un **relevamiento conjunto sobre consumos audiovisuales**, aplicando la misma herramienta metodológica, como continuidad del seminario interno realizado en 2023.

3.7. Realizar una **jornada abierta** junto al Grupo de Trabajo Representación de Género en las Pantallas del Audiovisual sobre salud y niñeces en entornos mediáticos y digitales, respecto de temas a diversos a definir, como pueden ser la regulación y prácticas publicitarias de productos y servicios, el bienestar digital (desconexión), estándares de belleza, violencia digital de género, etc.

Comentado [e4]: De acuerdo. Muy necesario.

3.8. Una cuestión a valorar podría ser realizar desde la PRAI un reconocimiento público a profesionales y/o medios por buenas prácticas, que den visibilidad a quienes las realizan y ayuden a las familias a identificar referentes saludables, para el consumo audiovisual, para sus hijos e hijas. Por ejemplo hay youtubers o influencers con mucha influencia sobre menores cuyo discurso es muy dañino. Sería conveniente premiar e impulsar la difusión de los que protegen a la infancia. No hace falta que sea un premio económico sino un reconocimiento público.

4. **Cronograma:** (El cronograma presentado a continuación es una guía, puede ser modificado conforme a las necesidades particulares de cada Grupo de Trabajo)

2023

Número	Actividades	Ene	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ag.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
1	Reuniones ordinarias del GT			X		X		X		X		X	
2	Organización primera jornada abierta					X	X						
3	Documento de recomendaciones: aportes de los reguladores de sus trabajos previos				X	X	X						
3.1	Conformación del subgrupo de trabajo. Sistematización de las fuentes y propuesta borrador							X	X	X			





Plataforma  
de Reguladores  
del Sector Audiovisual  
de Iberoamérica

	resultados												
5	Organización de la segunda jornada abierta									X	X		